



Castilla-La Mancha



INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN POR INCENDIO

INSTRUCCIONES PARA DOCENTES

CUADRO DE RESPONSABLES

CARGO	RESPONSABLE	SUSTITUTO
Jefe de Emergencia	Óscar Parada	Cristina Rodríguez
Jefe de Intervención	Cristina Rodríguez	Sergio Díaz
Equipo de primera intervención	Óscar Parada Cristina Rodríguez	Sergio Díaz Manuel Trujillo
Equipo de segunda intervención	Gema Parralejo Julián A. Ruiz	Leticia Cabezas José Manuel Sobrino
Equipo de Apoyo	Ana Costoso Fátima López	Manuel Honrado
Equipo de Primeros Auxilios	Sergio Díaz	Antonio Calvo
Equipo de ayuda a personas con Necesidades Especiales	Juana Moreno	Isabel González

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

ESPACIO	RESPONSABLE DE PLANTA	SUSTITUTO
1ª planta abajo	Gema Parralejo	Celia Ruiz
1ª planta arriba	Teresa Asensio	Juli Beldad
2ª planta abajo	Luisa Gallardo	Elena Rodríguez
2ª planta arriba	José Manuel Sobrino	Esperanza Serrano
3ª planta abajo	Julián A. Ruiz	Mercedes Fernández
3ª planta arriba	Leticia Cabezas	Ana Rosa Cámara



Castilla-La Mancha



La evacuación del centro se organiza siguiendo los criterios expuestos a continuación:

1º DETECCIÓN

En caso de que cualquier ocupante del centro detecte una emergencia deberá ponerlo en conocimiento del Jefe de Emergencia. Si un alumno o una visita detectan una emergencia deberán ponerlo en conocimiento del profesor más cercano, que comprobará la gravedad de la misma.

Excepción: Si se detecta un riesgo grave e inminente o un riesgo que puede afectar a un grupo de ocupantes del centro, se da la alarma de evacuación y automáticamente se informa al Jefe de Emergencia de la gravedad de la situación.

2º ALERTA

Detectada la emergencia, se procederá a dar la alerta a través de los medios establecidos para el centro:

- Aviso al Equipo Directivo
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (Médicos / Ambulancias), al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

3º ALARMA

Corresponde al Jefe de Emergencia dar la orden de evacuación y solicitar la ayuda externa. Dada la orden, se procederá a activar la alarma por el responsable del centro.



4º INTERVENCIÓN/EVACUACIÓN

Corresponde al Jefe de Emergencia ordenar la intervención de los Equipos de Alarma y Evacuación para el desalojo de la zona afectada y ordenar la intervención del personal de apoyo para la desconexión de instalaciones generales y abrir y cerrar puertas exteriores del edificio.

PAUTAS DE ACTUACIÓN

Desalojo de zona afectada. Los equipos de alarma y evacuación realizarán las siguientes actuaciones:

EVACUACIÓN DEL AULA: la dirige el/la docente que esté en el aula en ese momento, activando al Equipo de Aula para actuar:

a. Docente:

- Da la orden de “preparados para evacuar”.
- Ordena cerrar las ventanas o las cierra él mismo.
- Ordena apagar las maquinas.
- Cuenta a los ocupantes.
- Ordena a los alumnos/as que formen en fila al lado de la puerta.
- Controla que nadie se lleve objetos personales.
- Es el último en salir del aula: cierra la puerta y apaga las luces.
- Una vez fuera, se incorpora a la cabeza de la fila.
- Se ocupa de los alumno/as con necesidades educativas especiales o con la capacidad motora reducida.

b. Alumnos/as del Equipo de Aula:

- Cierran las ventanas del aula.
- Cuentan a los alumnos.
- Controlan que nadie se lleve objetos personales.
- Se ocupan de ayudar a los compañeros/as con necesidades educativas especiales o con dificultades motoras.
- Apagan las maquinas.
- Apagan luces.



Castilla-La Mancha



- c. **Evacuación en fila:** La fila será encabezada por uno o dos alumnos del equipo de evacuación. Si un alumno estuviera fuera de su aula y en la misma planta en el momento de la evacuación, se incorporará lo más rápidamente posible a su grupo. Si estuviera en otra planta, se incorporará al grupo más cercano e informará al docente responsable del grupo.

EVACUACIÓN DE PLANTA: la dirige el **Coordinador de Planta**, que será el docente determinado en el equipo de Alarma y Evacuación.

a. Coordinador/a de Planta:

- Será el encargado de controlar que la evacuación se hace de manera ordenada y de revisar que no ha quedado nadie en la planta y que las puertas están cerradas. Será el último en salir.
- Controla que no quede nadie en las zonas comunes de la planta, aseos, almacenes, etc.
- Informa al Jefe de Emergencia de la evacuación de la planta, o al Coordinador de Edificio si lo hubiere.

- b. Orden de evacuación de aulas de planta:** se realizará empezando por las aulas más cercanas a la salida o escalera marcada en el recorrido de evacuación, finalizando con las aulas más alejadas de las salidas o de las escaleras del recorrido de evacuación.

c. Orden de evacuación de plantas del edificio:

- Primero las plantas bajas
- Seguidamente la planta primera

EVACUACIÓN DE EDIFICIO: la dirige el Coordinador de Edificio, que será el docente que esté de guardia en el edificio. Esta figura puede o no existir, dependiendo del número de edificios que haya en el centro.



Castilla-La Mancha



- a. Los grupos de una planta no comenzarán a evacuar mientras no hayan salido los grupos de una planta preferente.
- b. Si hubiere Coordinador de Edificio, éste será el último en salir.

INTERVENCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO

- Desconexión de instalaciones generales: la realizan los responsables asignados para la desconexión de las instalaciones del centro y cerrará la llave general del gas y la corriente eléctrica.
- Abrir y cerrar puertas exteriores del edificio. Comprobará que las salidas de emergencia y las puertas exteriores del centro están abiertas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y la entrada de los servicios externos, comunicando las posibles incidencias el Jefe de Emergencia.

5º PUNTO DE ENCUENTRO

Todos los grupos se dirigirán al punto de encuentro (patio frente al gimnasio) y se situarán en filas juntos sus profesores enfrente del edificio que acaban de desalojar y esperarán indicaciones. Los coordinadores de edificio, los coordinadores de planta o los profesores de aula, informarán al Jefe de Emergencia del resultado e incidencias de la evacuación de la zona o grupo de la que sean responsables, procediéndose a realizar el recuento general.

6º FIN DE LA EMERGENCIA

La decide el Jefe de Emergencia, una vez realizada la evacuación y superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

7º INFORME

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.



NORMAS PRÁCTICAS PARA EL PERSONAL DOCENTE

- No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores, etc. En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.
- No se utilizarán tampoco ascensores o montacargas, si los hubiere, para la evacuación de personas, ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego, favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.
- Teniendo en cuenta la tendencia instintiva del alumnado a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el personal docente de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.
- Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.